



CALIFICA Y APRUEBA TRATO DIRECTO CONFIGURACION DE SERVIDOR Y SISTEMAS, POR TRASPASO DE INFORMACION BASES DE DATOS A NUEVO HOSTING MUNICIPAL.

DECRETO ALCALDICIO N° 878

Chillán Viejo, 13 FEB 2014

VISTOS:

El Artículo 8, letra g).- de la Ley de Compras Públicas con arreglo al Artículo 10, número 7, letra e).- del Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

Informe Trato Directo del Director de SECPLA Sr. Domingo Pillado M. de fecha 12 de Febrero de 2014.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 11 del 13 de Febrero del 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Cotización de don Armando Romero Saavedra contenida en mail del 11 de Febrero del 2014, para efectuar configuraciones de servidor y sistemas por traspaso de información bases de datos a nuevo proveedor de Hosting Municipal, requeridas por el Municipio.

Que en este caso, por la naturaleza de la negociación existen circunstancias o características de este servicio que hacen del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, en los términos establecidos en el informe de trato directo, servicios que no están incluidos en la Licitación ID N° 3671-61-LE13, adjudicada a la empresa Sociedad de Servicios Informáticos en Red Lazos S.A., para proveer Hosting Municipal para el año 2014.

DECRETO:

1.- CALIFICA trato directo para efectuar configuraciones de servidor y sistemas por traspaso de información bases de datos a nuevo proveedor de Hosting Municipal, requeridas por el Municipio, en los términos establecidos en el Artículo 8, letra g).- de la Ley de Compras Públicas con arreglo al Artículo 10, número 7, letra e).- del Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, por las razones señaladas en los Considerandos.

2.- APRUEBA trato directo para efectuar configuraciones de servidor y sistemas por traspaso de información bases de datos a nuevo proveedor de Hosting Municipal, requeridas por el Municipio, con ARMANDO ROMERO SAAVEDRA, RUT 15.165.193-3.

3.- El pago por los servicios contratados será por la suma única de \$ 352.199.- (trescientos cincuenta y dos mil ciento noventa y nueve pesos), exenta de impuestos, en el plazo de 3 días desde la firma de este decreto, previo informe del ITO, para cuyo efecto se nombra al Director de SECPLA o quien le subrogue

ANOTARSE, COMUNIQUESE, y ARCHIVARSE



HUGO HENRÍQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

FAL/UAV/DFM.-
Distribución:

Sr. Armando Romero Saavedra; Sr. Ulises Aedo V., Alcalde (S); Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal (S); Sra. Paola Araya Q., Directora Administración y Finanzas (DAF); Sra. María G. Garrido B., Directora Unidad de Control (UCM).



INFORME TRATO DIRECTO

En atención al Artículo N° 22 del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Chillán Viejo, vigente, procedo a emitir el siguiente Informe por Trato Directo.

BIEN/SERVICIO	: CONFIGURACION DE SERVIDOR Y SISTEMAS, POR TRASPASO DE INFORMACION BASES DE DATOS A NUEVO HOSTING MUNICIPAL.
ID LICITACION	: Licitación ID N° 3671-61-LE13, adjudicado a la empresa Sociedad de Servicios Informáticos en Red Lazos S.A.
FUNDAMENTO TRATO DIRECTO	: 1. Necesidad de configurar servidor y sistemas, traspaso de información base de datos. 2. Mantener operativos la pagina web, www.chillanviejo.cl y los correos institucionales mail.chillanviejo.cl , sin interrupciones y/o minimizar posibles fallas. 3. Habilitar los software de: transparencia, galería de fotos, administrador web, horas extraordinarias, viáticos, usuarios, RR.HH; para su buen funcionamiento en el nuevo hosting, sin interrupciones y/o fallas.
PROVEEDOR	: Sr. Armando Romero Saavedra RUT N° 15.165.193-3
CONCLUSION	: Se requiere realizar Trato Directo, para configurar el Servidor y Sistemas, por traspaso de información base de datos, no incluidos en la licitación del Hosting Municipal año 2014.
MARCO LEGAL	: Que en este caso, por la naturaleza de la negociación existen circunstancias o características de este contrato que hacen del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, en los términos establecidos en el Artículo 8, letra g).- de la Ley de Compras Públicas con arreglo al Artículo 10, número 7, letra e).- del Reglamento de la misma, para proveer el servicio de configuración de servidor y sistemas, por traspaso de información bases de datos a nuevo hosting municipal , con el proveedor don Armando Romero Saavedra porque fue quien por: Decreto N° 435 del 6 de Marzo del 2009 diseñó, desarrolló e implementó la página web municipal, por Decreto N° 2.068 del 16 de Noviembre del 2009 desarrolló Software de Galería de Imágenes, Decreto N° 438 del 7 de Febrero del 2011 realizó modificaciones y actualizaciones a la página de la Web Municipal, Decreto N° 1.986 del 7 de Octubre del 2011 aprueba trato directo para desarrollo plantilla para subir en la página web municipal Chillanvejano Informa y D.A. N° 1.721 del 19 de Agosto del 2011 aprueba trato directo para rediseño software para la administración de los documentos sitio de Transparencia Activa Municipal.


DOMINGO PILLADO MELZER
DIRECTOR DE PLANIFICACION

Chillán Viejo, 12 de Febrero de 2014.-
Distribución: Administración Municipal; Archivo Planificación.



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



Chillán Viejo, 13 de Febrero de 2014

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 011

La Directora de la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, certifica:

Que, a la fecha de emisión del presente documento existe una disponibilidad presupuestaria en el Subtitulo 22 Ítem 11 Asig. 003 "Servicios Informáticos" por un monto de \$ 352.199.- (trescientos cincuenta y dos mil ciento noventa y nueve pesos) para la contratación:

- Configuración de servidor y sistemas por traspaso de información base de datos a nuevo hosting municipal.

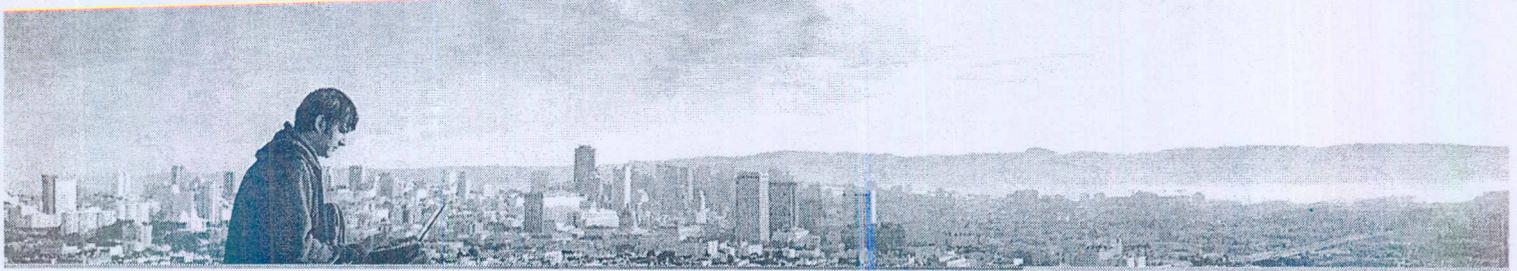
Se extiende el presente certificado a solicitud de la Dirección de Planificación para los fines que estime conveniente.



PAOLA ARAYA QUIJADA
DIRECTORA ADM. Y FZAS

PAQ / mcvh
cc. Archivo

5-114



11 de Febrero de 2014

Señores
I. Municipalidad de Chillán Viejo
PRESENTE

Ref: "Configuración y Traspaso DB"

Propuesta Comercial N° 201402-07

Estimados Sres.,

De acuerdo al tema en referencia y según lo solicitado por ustedes, tenemos el agrado de presentar a usted nuestra propuesta para el servicio de web especializados.

1. Propuesta Económica

Cant.	Unidad Medida	Descripción	Valor
1	Unidad	Configuración de Servidor y Sistemas iGob	UF\$ 5,00
1	Unidad	Traspaso Información Bases de Datos Sistemas	UF\$ 10,00
Costo total de la propuesta			UF\$ 15,00
Total Propuesta en CL Pesos			CL\$ 352.199

Antecedentes Generales

- Forma de Pago Pago único contra factura exenta
- Impuestos Los valores incluyen impuesto.
- Validez de la Oferta 30 días corridos.
- Valor UF \$ 23.479,96 al 11/02/2014
- Propuesta expresada en pesos chilenos
- Los plazos rigen una vez recepcionada la respectiva orden de compra